

Expediente: **450/21**

Carátula: **HERRERA HUGO RENE, HERRERA JOSE RAMON Y HERRERA JULIA ROSA C/ VALENZUELA HORACIO DOMINGO Y HERRERA GLADYS MIRTA S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **07/08/2023 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *HERRERA, JOSE RAMON-ACTOR*

30716271648857 - *VALENZUELA, DOMINGO HORACIO-DEMANDADO*

30716271648857 - *HERRERA, GLADYS MIRTA-DEMANDADO*

27258437913 - *HERRERA, HUGO RENE-ACTOR*

27258437913 - *HERRERA, JULIA ROSA-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 450/21



H20701623403

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: HERRERA HUGO RENE, HERRERA JOSE RAMON Y HERRERA JULIA ROSA c/ VALENZUELA HORACIO DOMINGO Y HERRERA GLADYS MIRTA s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°: 450/21.-

En la ciudad de CONCEPCIÓN, a los 02 de agosto de 2023 se hace constar que en los presentes autos, se llevo a cabo la Segunda Audiencia Oral (Artículo 30, 38 y concordantes CPCCT y Acordada 1079/2018), por ante la Sra. Juez Dra. Ivonne Heredia, Titular del Juzgado, y el Sr. Actuario Dr. Cristian A. Calderón Valdez, y la asistencia técnica de los Procuradores Carlos A. Gomez, Encargados Judiciales, a traves de la plataforma ZOOM, compareciendo las siguientes personas: Hugo Rene Herrera, actor en autos, con su letrada apoderada Mariana Ponce de León; el Sr. Valenzuela Horacio Domingo y Herrera Gladys Mirta, demandados en autos, con la asistencia de la Auxiliar de Defensor Johanna Capeslunik de la Defensoría Oficial Itinerante.-

Prestaron declaración los siguientes testigos (Demandados): Pedro Eugenio Cáceres, Sergio Elías Costas Pereyra, Claudio Gustavo Costas, Luis Oscar Medina.-

La parte actora efectúa tacha de testigo. Se sustancia. Se tiene presente para definitiva.-

Prestaron declaración de parte: Horacio Domingo Valenzuela y Gladys Mirta Herrera.-

En este acto se proceden a la acumulación de las pruebas.-

Se ordena practicar planilla Fiscal.-

La presente es SIN FIRMA OLÓGRAFA, dada la virtualidad del acto, agregándose una captura de pantalla de un momento del Acto, con lo que se dá por finalizado el mismo.- CACV.-

Actuación firmada en fecha 04/08/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.